

**CONCURSO
EMPREENDEDORES**

**SI TIENES
UNA IDEA...
CUENTA CON
NOSOTROS**



En colaboración con



ivívelo!

BASES CONCURSO "EMPREENDEDORES 2018"

IKEA Centres España, S.L.U.

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

IKEA Centres España, S.L.U. (en adelante, IKEA Centres) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm. B-84603240, organiza, en colaboración con la CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS (en adelante, "CVE") en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito entre ambas entidades el día 9 de julio de 2018, el concurso "**EMPREENDEDORES 2018**" con la finalidad de promocionar y estimular el desarrollo de nuevos conceptos y nuevas oportunidades de negocio, de interés comercial, que puedan dar origen y materializarse en una start-up store del centro comercial RÍO SHOPPING, propiedad de IKEA Centres, contribuyendo a la divulgación de nuevos talentos y para la promoción del espíritu empresarial en la provincia de Valladolid.

El concurso se desarrollará en el Centro Comercial RÍO SHOPPING, sito en C/ Me falta un tornillo, 3, 47195, Valladolid.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de edad, que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en la presentación por parte de los participantes de un proyecto empresarial nuevo, original y de interés comercial, que esté en fase de inicio o expansión, todo ello conforme con lo que se detalla en el apartado 4.- Mecánica del Concurso, de las presentes Bases.

Un jurado elegido por la Gerencia del Centro Comercial, elegirá al Proyecto ganador, que recibirá el premio que se indica en el apartado 5.- Premios, de las presentes Bases.

Las Bases quedan depositadas en la Gerencia del Centro Comercial así como expuestas en el Punto de Atención al Cliente de RÍO Shopping, y en la web: www.rioshopping.com

Igualmente quedan depositadas en la CONFEDERACIÓN VALLISOLETANA DE EMPRESARIOS, y en la web www.cve.es

2. PERÍODO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y SIMULTÁNEA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

El periodo de presentación de los Proyectos y simultánea inscripción al concurso ("Fase de Presentación de Proyectos y simultánea inscripción") tendrá lugar entre los días 16 de julio de 2018 a las 10:00horas hasta el 22 de octubre de 2018 a las 23:00horas.

La inscripción se realizará por email, mediante envío del documento de inscripción y del Proyecto en formato PDF al siguiente correo electrónico: emprendedores@rioshopping.com.

Los participantes recibirán un email de respuesta a la dirección indicada en la ficha de inscripción confirmando la recepción y aceptación de su candidatura o, en su defecto, señalando a los participantes los requisitos que hayan de subsanar o les falte por cumplir, para poder admitir su participación y dar por válida su participación en el concurso. Para ser considerado participante del Concurso, será requisito indispensable haber recibido el citado email de confirmación por parte de IKEA Centres.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas de cualquier nacionalidad y residentes en el territorio español, mayores de edad, que sean, bien de forma individual o conjuntamente, los promotores del Proyecto.

4. PROYECTOS

Los Proyectos presentados a concurso por los candidatos deberán obligatoriamente:

- Ser inéditos, originales y ejecutables;
- Adecuarse, en general, al modelo de negocio normal de una tienda existente en las zonas comunes de un centro comercial;

Podrán ser objeto del presente concurso los proyectos que se encuentren en fase de creación o expansión de negocio, siempre que, en este último caso, la actividad o las respectivas empresas estén constituidas en los últimos 18 meses desde la fecha de las presentes bases.

No podrán participar en el presente Concurso los empleados de IKEA Centres España S.L.U., ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

Los Proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. En caso de que el Proyecto sea colectivo, deberá ser expresamente identificado el representante del Proyecto.

Los participantes serán los únicos titulares de los derechos de autor de los proyectos que presenten al concurso, así como de cuantos derechos de propiedad intelectual que por la autoría de los mismos le correspondan.

Los participantes garantizan que los proyectos que presenten al concurso serán totalmente originales y la autoría de los mismos les corresponderá exclusivamente a ellos. A estos efectos, los participantes serán los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con los proyectos presentados al concurso, quedando IKEA Centres, expresamente exonerada en cualquier caso.

Los participantes deberán presentar, durante la Fase de Presentación de Proyectos y simultánea inscripción:

- La ficha de inscripción que se acompaña como Anexo I de las presentes bases, debidamente cumplimentada;
- un plan de negocio debidamente estructurado (véase, a modo de ejemplo, una propuesta de estructura de plan de negocio que se adjunta como Anexo II de las presentes bases).

Ambos documentos deberán enviarse en formato PDF por email a la dirección de correo electrónico creada específicamente para este concurso: emprendedores@rioshopping.com.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará conforme a las siguientes fases:

- Presentación de Proyectos y simultánea inscripción: del 16 de julio al 22 de octubre de 2018;
- Selección de los Proyectos finalistas: del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2018;
- Comunicación proyecto ganador: 5 de noviembre de 2018;
- Ceremonia de entrega del premio: 15 de noviembre de 2018.

El proyecto ganador será elegido por un jurado interno designado por la Gerencia de RÍO Shopping, teniendo en cuenta, a la hora de determinar el ganador, los siguientes criterios:

- Grado de innovación, creatividad y viabilidad del proyecto;
- Perfil del/los promotor/es;
- Nivel de adecuación del proyecto al modelo de negocio susceptible de estar ubicado en las zonas comunes de un centro comercial, en un espacio con las características que se señalan y describen en el apartado 6.- Premios, de las presentes Bases.;
- Respuesta a las necesidades de mercado;
- Impacto y potencial de desarrollo;

La comunicación al/los promotor/es del Proyecto ganador, la llevará a cabo tanto la Gerencia del Centro Comercial como la CVE, mediante llamada telefónica al número del participante o del representante del Proyecto, que conste en la Ficha de Inscripción. Asimismo, el ganador se publicará a través de las Redes Sociales y web del Centro Comercial RÍO Shopping -perteneciente a IKEA Centres- y de la CVE.

6. PREMIO

El premio consistirá en:

- La cesión gratuita de un Espacio comercial en las zonas comunes del centro comercial RÍO Shopping durante una duración de seis (6) meses; dicho Espacio tendrá que ocuparse durante ese tiempo completo y dentro del año natural siguiente al fallo y la entrega del premio.
- Las características de dicho Espacio, en metros y ubicación, dependerá de la disponibilidad en el centro comercial en ese momento.
- El Espacio constará de una superficie de suelo con posibilidad de toma eléctrica pero no de conexión a datos ni toma de agua.
- El Espacio se tendrá que destinar, única y exclusivamente, al desarrollo del Proyecto ganador y tendrá que permanecer abierto al público, en el horario comercial del Centro Comercial, durante los citados seis (6) meses.

El/los promotor/es del Proyecto ganador deberán:

- Solicitar, tramitar, obtener, disponer y cumplir con todas las autorizaciones o licencias necesarias para desarrollar el Proyecto en el Espacio, así como abonar todas las tasas, impuestos y cargos que pudieran ocasionarse por estos conceptos.
- Conservar el Espacio en buenas condiciones de mantenimiento, conservación y estética (salvo por el uso y desgaste normal), teniendo en cuenta las condiciones del Espacio en la fecha de entrega, y mantener adecuadamente, a su coste, todo su contenido, llevando a cabo en el Espacio todas las pequeñas reparaciones que a estos efectos sean necesarias.
- Desarrollar el Proyecto de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro Comercial RÍO SHOPPING.
- Suscribir y mantener al corriente de pago y hasta la finalización del periodo de seis (6) meses antes referido, un seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios a terceros por un mínimo de cobertura de trescientos mil (300.000-€) EUROS.
- Suscribir con IKEA Centres el correspondiente contrato de arrendamiento de espacio en el Complejo Comercial RÍO Shopping, según el modelo estándar que emplea IKEA Centres en este tipo de arrendamientos, pero con las especificaciones y condiciones concretas contempladas en el presente apartado 6.- Premio.

7. IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por IKEA Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. IKEA Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

8. DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes prestan su consentimiento a IKEA Centres y a la CVE para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de IKEA Centres y/o la CVE, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los participantes mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de IKEA Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, y de la CVE, con domicilio en Pza de Madrid 4-2º 47001 Valladolid con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales necesarias, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de IKEA Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo IKEA y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consienten y autorizan a IKEA Centres y a la CVE a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso y antes, durante o tras

la proyección de la película referida en las presentes Bases para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de IKEA Centres y de la CVE, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de IKEA Centres: www.rioshopping.com
- Página web oficial de la CVE: www.cve.es
- Páginas oficiales de IKEA Centres y de la CVE en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de IKEA Centres y de la CVE en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: privacidad@rioshopping.com, respecto a IKEA Centres y a la dirección: cve@cve.es respecto a la CVE.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

IKEA Centres y la CVE no se responsabilizan de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de IKEA Centres y/o la CVE, e igualmente no serán responsables del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, IKEA Centres y la CVE quedarían liberadas, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

9. RESPONSABILIDAD

IKEA Centres y/o la CVE quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a IKEA Centres y/o la CVE, y especialmente por actos externos de mala fe.

Los participantes aceptan y son conscientes de que las imágenes y datos aportados pueden ser vistos por terceras personas en Facebook. IKEA Centres y la CVE no se hacen responsables del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de IKEA Centres y/o la CVE.

10. OTROS DATOS GENERALES

IKEA Centres se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incumplan los términos y condiciones del concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de IKEA Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto IKEA Centres como los participantes en el presente concurso, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

IKEA Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderlo, ampliarlo, anularlo o dejarlo desierto, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 2018

**CONCURSO
EMPRENDEDORES**

**SI TIENES
UNA IDEA...
CUENTA CON
NOSOTROS**



En colaboración con



ivívelo!

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del proyecto:

M² mínimo necesarios (máximo 15 m²)

Necesidades técnicas (potencia eléctrica, etc.)

Datos del/los participantes:

Participante 1:

Nombre

Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

Dirección

Email

Tel. móvil de contacto

Participante 2:

Nombre

Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

Dirección

Email

Tel. móvil de contacto

Participante 3:

Nombre

Apellidos

DNI/NIE/Pasaporte

Dirección

Email

Tel. móvil de contacto

(Añadir cuantos participantes sea necesario hasta incluirlos todos)

Datos del representante del proyecto: (señalar el nº de participante en la lista anterior)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes prestan su consentimiento a IKEA Centres y a la CVE para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de IKEA Centres y/o la CVE, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los participantes mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de IKEA Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, y de la CVE, con domicilio en Pza de Madrid 4-2º 47001 Valladolid con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales necesarias, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de IKEA Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo IKEA y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consenten y autorizan a IKEA Centres y a la CVE a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso y antes, durante o tras la proyección de la película referida en las presentes Bases para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de IKEA Centres y de la CVE, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de IKEA Centres: www.riosshopping.com
- Página web oficial de la CVE: www.cve.es
- Páginas oficiales de IKEA Centres y de la CVE en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de IKEA Centres y de la CVE en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado. No obstante, los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: privacidad@riosshopping.com, respecto a IKEA Centres y a la dirección: cve@cve.es respecto a la CVE.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

IKEA Centres y la CVE no se responsabilizan de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de IKEA Centres y/o la CVE, e igualmente no serán responsables del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, IKEA Centres y la CVE quedarían liberadas, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Fdo.- (Participante 1)

Fdo.- (Participante 2)

(Añadir cuantos participantes sea necesario hasta incluirlos todos)

**CONCURSO
EMPRENDEDORES**

**SI TIENES
UNA IDEA...
CUENTA CON
NOSOTROS**



En colaboración con



ivívelo!

- Breve resumen de la idea del Proyecto (máximo 100 palabras)

- Imagen o infografía del proyecto adaptado al formato kiosco para zonas comunes de un Centro Comercial:

**CONCURSO
EMPRENDEDORES**

**SI TIENES
UNA IDEA...
CUENTA CON
NOSOTROS**



En colaboración con



ivívelo!

ANEXO II

Propuesta de Estructura de Plan de Negocios

1. Resumen ejecutivo

- ¿Cuál es el nombre del negocio y su área de actividad?
- ¿Cuál es la misión?
- ¿Cuál es el alcance del negocio y el mercado potencial para sus productos?
- ¿Por qué constituye una propuesta innovadora y ganadora?
- ¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles del proyecto?
- ¿Cuáles son sus referencias y su experiencia relevante para el proyecto concreto?

2. El historial de la empresa y / o de los promotores

- ¿Cómo surgió el proyecto?
- ¿Es una empresa nueva o no y, si es así, por qué se decidió crear una?
- ¿De qué forma la experiencia pasada de los promotores puede contribuir al éxito del proyecto?
- ¿Tienen experiencia de gestión? ¿Conocen en profundidad el área de negocio?
- ¿Cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles del proyecto en la óptica de sus promotores?

3. El mercado subyacente

- Fundamentar la viabilidad base de la idea / producto de que se trate;
- Traducir el conocimiento específico de los promotores sobre el mismo.

4. El Proyecto / Producto / Idea

- Resumen del proyecto y resumen de las actividades a ser desarrolladas;
- Motivación y objetivos de los participantes en el proceso;
- Puntos críticos en el desarrollo del proyecto;
- El producto / servicio y su mercado (descripción de las características del producto con destaque para el componente innovador, fecha de lanzamiento en el mercado);
- Los recursos físicos y de producción necesarios.

5. Estrategia Comercial

- La identificación de clientes potenciales;
- La creación de segmentos de clientes objetivo;
- Desarrollo de los elementos de imagen y comunicación;
- Desarrollo de una estrategia de ventas eficaz, anticipando argumentos contra las resistencias y las objeciones;
- El montaje y la formación de las fuerzas de ventas;
- Identificación de las acciones de marketing relevantes.